



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El Principio de la Legalidad en las contrataciones del Estado
en la UGEL Huaylas, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado

AUTOR:

Cadenas Castillo, Karl Kevin Edward's (orcid.org/0009-0008-1826-1280)

ASESOR:

Mgtr. Arcos Flores, Ysaac Marcelino (orcid.org/0000-0001-5629-4149)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio de los Actos del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales y
en la Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación
Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

HUARAZ – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ARCOS FLORES YSAAC MARCELINO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis titulada: "El Principio de la Legalidad en las contrataciones del ESTADO en la UGEL Huaylas, 2022", cuyo autor es CADENAS CASTILLO KARL KEVIN EDWARD'S, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 05 de Setiembre del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ARCOS FLORES YSAAC MARCELINO DNI: 06976352 ORCID: 0000-0001-5629-4149	Firmado electrónicamente por: YARCOSF el 30-11- 2024 09:39:22

Código documento Trilce: TRI - 0865770



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CADENAS CASTILLO KARL KEVIN EDWARD'S estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El Principio de la Legalidad en las contrataciones del ESTADO en la UGEL Huaylas, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KARL KEVIN EDWARD'S CADENAS CASTILLO DNI: 71960329 ORCID: 0009-0008-1826-1280	Firmado electrónicamente por: KCADENAS el 05-09- 2024 11:58:13

Código documento Trilce: TRI - 0865772

DEDICATORIA

Gracias Dios por esta nueva oportunidad, gracias a mi familia por el apoyo para el logro de mis objetivos y por tu fraternidad en todo momento.

A las autoridades de la UGEL que participaron en el desarrollo de la investigación, con la información requerida para lograr con éxito la tesis.

AGRADECIMIENTO

Expresar mi sincera gratitud a las personas y profesionales que me brindaron su apoyo para el desarrollo de mi investigación, resaltando lo siguiente:

A las autoridades de la UGEL de Huaylas por estar dispuestas a brindarme la información necesaria para culminar con éxito la tesis.

A la Universidad César Vallejo, a los docentes por brindarnos conocimientos que hoy en día hacen posible la conclusión de la investigación a mi familia y en especial a mi madre y a Effy, por su persistencia, paciencia y cariño día a día.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Declaratoria de originalidad del autor.....	ii
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	11
III. RESULTADOS.....	16
IV. DISCUSIÓN.....	38
IV. CONCLUSIONES.....	41
V. RECOMENDACIONES.....	42
REFERENCIAS.....	
ANEXOS.....	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación?.....	16
Tabla 2 ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente?.....	17
Tabla 3 ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente?.....	19
Tabla 4 ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes?.....	24
Tabla 5 ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia?.....	25
Tabla 6 ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales?.....	27
Tabla 7 ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública?.....	32
Tabla 8 ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)?.....	33

RESUMEN

El objetivo general del estudio fue determinar cómo se aplica el Principio de legalidad en la contratación estatal en la UGEL Huaylas, 2022. La investigación se alinea al ODS N°12 “Producción y consumo responsables” Específicamente en el punto 12.7 “Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales” El abordamiento metodológico correspondió al tipo básico, al analizar el sustento teórico, el enfoque fue cualitativo al presentar un análisis de opiniones de expertos, el alcance fue transversal, al desarrollarse en un solo momento, la población fue de 56 trabajadores de la Ugel Huaylas, la muestra estuvo conformada por 8 trabajadores especialistas en procesos de contratación, la técnica aplicada fue la entrevista y como instrumento se aplicó la guía de entrevista, la conclusión obtenida fue que se determinó que se cumple parcialmente con la aplicación del Principio de legalidad en la contratación estatal en la UGEL Huaylas 2022. Puesto que en ciertos casos existe direccionamiento hacia algunos proveedores.

Palabras clave: Principio de Legalidad, contratación pública, acciones preparatorias, cumplimiento de procesos, transparencia.

ABSTRACT

The general objective of the study was to determine how the Principle of Legality is applied in state contracting at the Huaylas UGEL, 2022. The research was aligned with SDG No. 12 "Responsible production and consumption" Specifically in point 12.7 "Promote public procurement practices that are sustainable, in accordance with national policies and priorities" The methodological approach corresponded to the basic type, when analyzing the theoretical support, the approach was qualitative when presenting an analysis of expert opinions, the scope was transversal, when developed in a single moment, the population was 56 workers from the Huaylas Ugel, the sample was made up of 8 workers specialized in contracting processes, the technique applied was the interview and the interview guide was applied as an instrument, the conclusion obtained was that it was determined that the application of the Principle of Legality in state contracting is partially complied with at the Huaylas UGEL 2022. Since in certain cases there is direction towards some suppliers.

Keywords: Principle of Legality, public procurement, preparatory actions, compliance with processes, transparency.

I. INTRODUCCIÓN

En el caso de países latinoamericanos como México, es evidente que los contratos gubernamentales son dirigidos por proveedores, en el proceso de licitación y postulación, muchas de las licitaciones ya son abordadas antes de ser enviadas a licitación y con proveedores previamente seleccionados. Otro registro relevante en el estudio es lo que sucedía en el Ecuador en los procesos de contratación, donde las influencias políticas determinan a los proveedores que trabajarán con el Estado y se viola el proceso de transparencia, donde cualquier empresa puede licitar con el sector público. (Gonçalves, 2019) (Gudiño, 2022)

La corrupción es uno de los problemas que más se enfrenta en el sector público en diversos países, y las autoridades se han beneficiado al adjudicar obras y licitaciones a proveedores de su confianza, violando los procesos de selección y convocatoria que toda entidad pública debe desarrollar, además de la importancia del órgano de control para erradicar estas dificultades. (Restrepo y Betancur, 2020)

En el contexto nacional, los contratos en el sector público suelen presentar anomalías que impactan en el progreso de la sociedad, generando rechazo en el cumplimiento de metas, esto con el paso de los años ha paralizado el desarrollo que presenta el país. Es evidente que el proceso de contratación está influenciado por las decisiones de las autoridades y la ética profesional que presentan, muchos de los casos de licitaciones son violados y dirigidos a empresas, provocando la malversación de fondos públicos. A pesar de que existe una Ley 30225, que regula las contrataciones del Estado, existen evidencias de violación de procesos y recursos públicos por parte de servidores públicos. (Alejos, 2019) (Aguilera, 2021)

En el contexto regional, diversas denuncias presentadas por la población y organizaciones sobre la malversación de fondos públicos, revelan que las autoridades buscan su beneficio y dejando de lado a la población, muchas de las licitaciones están orientadas a generar incertidumbre en la población, a esto se suma que las empresas que ejecutan las obras no completan los proyectos, dejando obras inconclusas y retraso en el avance de la población. (Alejos, 2019)

En la UGEL se puede evidenciar que en la pasada administración que terminó en diciembre de 2022 se han desarrollado inversiones que no han beneficiado a la población y a la institución, incluso casos de malversación de fondos, incumpliendo el proceso de contratación. La violación de las licitaciones, encontrando vínculos entre el personal de la UGEL y los oferentes, es otro problema que se registra con frecuencia, donde se viola el principio de legalidad, al evidenciar la dirección de las licitaciones. Con lo descrito, se menciona que es importante analizar la problemática y conocer las implicaciones que se presentan para explicar a la población el manejo realizado en el 2022.

A partir de lo anterior, se plantea el siguiente problema general: ¿Qué significa la aplicación del Principio de Legalidad por parte de UGEL Huaylas 2022 para los contratos estatales?; Los siguientes problemas específicos son: (PE1) ¿Se cumplen los procesos de contratación en los contratos del Estado en la UGEL Huaylas? (PE2) ¿Existe una violación a la transparencia en la contratación del Estado en UGEL Huaylas? (PE3) ¿Se cumple con el control y supervisión de los contratos gubernamentales en UGEL Huaylas?

Conocer cómo la UGEL Huaylas, 2022 aplica el Principio de Legalidad en la contratación del Estado es el objetivo general. Como objetivos específicos, **OE1** analizar si se cumplen los procesos de contratación en los contratos estatales en la UGEL Huaylas, **OE2** establecer si existe violación a la transparencia en las contrataciones estatales en la UGEL Huaylas, **OE3** determinar si se cumple con el control y supervisión en las contrataciones estatales en la UGEL Huaylas.

Existe una justificación teórica para este estudio, ya que el principio de legalidad es un pilar fundamental en el derecho administrativo y tiene especial relevancia en la contratación pública. La investigación teórica en este campo permite comprender las bases legales que rigen las contrataciones del Estado, identificar la normatividad vigente aplicable a las contrataciones de la UGEL Huaylas y analizar cómo se interpretan y aplican en la práctica. Además, ofrece la oportunidad de profundizar en la teoría y la jurisprudencia en torno al concepto de legitimidad en la contratación pública. Existe una gran necesidad de examinar la aplicación del principio de legalidad en los contratos estatales, ya que estos

contratos utilizan fondos públicos destinados a la educación. La gestión adecuada y transparente de estos fondos es una gran responsabilidad. Según Fernández, 2020 este tipo de justificación consiste en describir cómo los hallazgos de los estudios contribuyen a cambiar la realidad del campo.

Desde una perspectiva social, el estudio se sustenta en la necesidad de mantener la legitimidad y la confianza en las instituciones públicas a través de procesos de contratación transparentes y legales. La gestión eficiente y legal de los recursos de la educación pública afecta directamente la calidad de la enseñanza y el bienestar de la comunidad. De acuerdo con Sabaj y Landea, 2012 este tipo de justificación es el resultado de estudios de tesis que abordan las demandas de la sociedad y conducen a mejores condiciones de vida para los habitantes de los lugares de estudio. Desde el punto de vista metodológico, se trata de un uso adecuado del enfoque cualitativo, siguiendo los pasos para una investigación humanística suficiente que aborde el tema en cuestión.

Debido al carácter cualitativo percibido del estudio, la formulación de una hipótesis no es necesaria ni siquiera explorada. Martínez, 2006 afirma que el desarrollo de hipótesis es innecesario para las investigaciones cualitativas al respecto.

Con el fin de respaldar el tema destacado, la investigación tuvo en cuenta la investigación realizada por escritores a escala mundial y nacional. (Ordinola, 2021). Ha utilizado un enfoque cualitativo para recopilar datos a partir de una revisión de los casos ofrecidos a través de la perspectiva de los fiscales entrevistados en su estudio que examina el principio de legalidad en el proceso de contratación en las instituciones limeñas. Conclusión: A pesar de la existencia de restricciones legislativas que rigen los procedimientos de contratación, existen evidencias de violaciones procesales que siembran discordia entre la población, conducen al robo de dinero público y, en última instancia, impiden el progreso de la sociedad.

Por su parte, Rodríguez, 2020 se ha marcado el objetivo de analizar la regulación legal del procedimiento de contratación que presente una inversión

inferior a 8 UIT. El proceso de análisis de los datos implica utilizar el enfoque cualitativo que se ha estimado, desarrollando interpretaciones de la información registrada en el estudio, luego se consideró un estudio de caso, al analizar cómo se presentaron los contratos, los resultados mostraron que la mayor tasa de direccionamiento de las licitaciones se da en aquellas que requieren una inversión menor a 8 UIT, porque se trata de un contrato directo y no requiere convocatoria para desarrollar un proyecto o dotar de bienes a entidades públicas.

El estudio de Becerra, 2019 fue diseñado para examinar cómo una institución pública de Chiclayo aplica los contratos del Estado con base en la Ley 30225. Para evaluar los datos se utilizaron métodos cualitativos. Enfoque se ha estimado, desarrollando interpretaciones de la información que se registra en el estudio, entonces se consideró un estudio de caso, Al analizar cómo se presentaron los contratos, los resultados mostraron que en ciertas evidencias de los procesos, se ha vulnerado el principio de transparencia y no se ha respetado el proceso de convocatoria, registrando la dirección de las licitaciones y los procesos de contratación de la entidad.

El personal administrativo carece de formación en planificación estratégica y en área de abastecimientos también se encontró la ausencia de capacitación de los servidores lo que lleva a una deficiente administración. Por lo tanto, es necesario efectuar estrategias con efectividad y realistas que nos consientan la mejora en el uso del gasto gubernamental y dar monitoreo y valoración de actividades que fueron planeadas en el Plan Operativo Anual (POA), así como al acatamiento de las metas como los objetivos propuestas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) (Peña, 2019).

Según teorías relacionadas, la empresa Mitma presentó una investigación en Huancayo con la intención de examinar el concepto de transparencia en los contratos que involucran inversiones menores a 8 IUT. El proceso de análisis de los datos implica utilizar el enfoque cualitativo que se ha estimado, desarrollando interpretaciones de la información registrada en el estudio, luego se consideró un estudio de caso, al analizar cómo se presentaron los contratos, los resultados han

revelado que la mayor dirección se encuentra en licitaciones menores a 8 UIT, provocando que el personal logístico dirija las licitaciones y vulnerando el derecho a la transparencia y libertad de postular a las licitaciones, Esto ha llevado a que muchos servicios se ejecuten directamente y sin necesidad de desarrollar una llamada externa.

Ártica y Quiroz, 2023 realizó una investigación sobre la vigencia de los contratos de servicios del Ministerio de Educación con el fin de determinar si los contratos de 2022 podrían incluir sanciones distintas a las multas por mora. Los estudios de caso y las revisiones bibliográficas constituyeron la población, y la investigación utilizó como herramienta el análisis documental; Fue cualitativa y no experimental. Es necesario mejorar los métodos actuales para minimizar las ambigüedades y los problemas legales durante la ejecución del contrato, ya que los resultados muestran una probable violación del concepto de legalidad en la Contratación Pública.

En el contexto internacional, (Herrera, 2020). Creó con el objetivo de examinar la implementación de los principios y objetivos de la Ley de Contrataciones del Ecuador en las entidades públicas; Con el fin de examinar los datos, se ha estimado la aplicación del enfoque cualitativo, desarrollando interpretaciones de la información que se registra en el estudio, luego se consideró un estudio de caso, Al analizar cómo se presentaron los contratos, los resultados revelaron que la corrupción se encuentra en gran proporción en el sector público, donde las licitaciones que se desarrollan presentan dirección de los procesos e incumplimiento de los procesos, Además, la violación de las leyes es otro factor que los servidores públicos incumplen en sus funciones, provocando la malversación de fondos públicos.

Por otro lado Riffo, 2019 ha estudiado las licitaciones públicas y la implementación del ideal de apertura en Chile. Después de estimar la aplicación de un enfoque cualitativo para el análisis de los datos y desarrollar interpretaciones de la información registrada en el estudio, el estudio de caso se consideró completo. Al analizar los contratos, quedó claro que las violaciones a la transparencia registrada impactan el desarrollo de la sociedad al desperdiciar

grandes sumas de dinero que podrían haber sido utilizadas para financiar proyectos y obras que contribuyan a la mejora.

Navarro, 2022 arrojó luz sobre la implementación del concepto de legalidad en la contratación pública por parte del Gobierno Autónomo (AG) a través de una investigación que buscaba hacer precisamente eso. Se consideraron como población libros, artículos científicos de revistas indexadas y otros materiales, y la investigación fue teórica y cualitativa con alcance exploratorio. La aplicación de este principio no conduce necesariamente a procedimientos administrativos más transparentes en la contratación pública, según los resultados. Sin embargo, es fundamental disminuir la ocurrencia de actos irregulares en situaciones de emergencia para asegurar que los limitados recursos del Estado se utilicen de manera más eficiente y eficaz.

Molina, 2021 realizó un relevamiento de la legislación vigente en las provincias argentinas en materia de contratación pública y estudió las condiciones legales mínimas que debe tener dicha contratación para garantizar los principios de legalidad. Se encuestó a un total de 33 profesionales con un enfoque descriptivo, cualitativo y no experimental. Si bien son innegables los beneficios de dar publicidad a los actos gubernamentales y ser transparentes mediante el uso de un sistema electrónico de contratación, los resultados muestran que ha habido algunos problemas operacionales menores con su implementación. Sin embargo, las conclusiones trazan similitudes en la aplicación de los principios básicos de la contratación pública, como la innegable atención a estos principios y los beneficios de la transparencia.

Montañez y Cols, 2021 con la intención de estudiar el papel de las entidades rectoras en el sistema de contratación pública a la luz del debido proceso y la legalidad, ofrecieron una investigación sobre la adhesión de las entidades del sistema a estos principios. Se utilizó un diseño documental en la técnica hermenéutica cualitativa. Herramientas para tomar notas todos los días. De acuerdo con los hallazgos, las funciones de las entidades se centran en un sistema que apunta a maximizar la eficiencia en beneficio del Estado. Por lo tanto,

es claro que la Constitución y las leyes se refieren a la sumisión del servidor público al marco legal existente. De ello se deduce que el organismo investigado cumple sistemáticamente sus obligaciones de prevención de errores y fracasos en la contratación pública derivados del Estado de Derecho social.

Asimismo, se detallaron todas las ideas que permiten teorizar las categorías objeto de estudio. En relación con la primera categoría de Principio de la legalidad, este principio protege estos derechos y principios fundamentales porque obliga a los tribunales a adoptar un enfoque conservador en la interpretación de las leyes, lo que se opone a su preservación (Silva y Ormaza, 2023). El principio de legalidad rige las relaciones entre el Parlamento, el ejecutivo y los tribunales (Ochoipoma y Muñoz, 2023).

Como piedra angular del ordenamiento jurídico que brinda protección contra el castigo arbitrario y la violación de derechos. Este principio establece que nadie puede ser castigado ni ver afectados sus derechos a menos que exista una ley clara y definida que prevea tal castigo o violación de derechos. Basado en la premisa de que las personas deben tener una comprensión inequívoca de qué conducta está prohibida y cuáles serán las consecuencias de dicha conducta para cumplir con la ley. (Ascanio, 2020)

Se presentó la primera subcategoría, cumplimiento de procesos de contrataciones, significa vigilar de cerca las medidas adoptadas para llevar a cabo la contratación pública de conformidad con las normas establecidas por la ley; en el Perú, esto está supervisado por la Ley de Contratación del Estado y su reglamento. Desde la preparación y publicidad de los procedimientos de selección hasta la adjudicación efectiva del contrato, existe una secuencia predeterminada de acciones formales y regulaciones que deben seguirse para garantizar el cumplimiento de los procesos de contratación (Ascencios, Quevedo, & Velarde, 2022).

También, con respecto a la segunda subcategoría, transparencia de contratación, la Ley de Contratación Pública y su Reglamento establecen normas para garantizar que los procesos de contratación sean transparentes, equitativos

y competitivos, y es responsabilidad de las entidades estatales asegurarse de que el público pueda acceder a la información sobre todas las partes del proceso de manera oportuna. Para que la sociedad civil pueda examinar y participar en el proceso, la transparencia requiere la publicación de diversos documentos como convocatorias, fundamentos, métodos de selección, adjudicaciones, contratos y su implementación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). (Otoya, 2020)

Por otro lado, la tercera subcategoría, control y supervisión de las contrataciones, es el sistema establecido para garantizar que la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se cumplan en los procesos de contratación pública para que sean legales, eficientes, transparentes, de alta calidad y económicos. Desde la planificación inicial hasta la ejecución y finalización final del contrato, estas operaciones de control y supervisión tienen como objetivo garantizar la conformidad con la normativa de contratación pública. (Alejos, 2019)

En cuanto a la segunda categoría contrataciones del Estado, se refieren al conjunto de métodos y procesos esbozados en la Ley de Contratación del Estado, Texto Único Armonizado de la Ley. N° 30225 y su reglamento, mediante el cual las agencias gubernamentales obtienen los materiales, la mano de obra y la experiencia que necesitan para llevar a cabo sus funciones y lograr sus objetivos. La contratación eficiente y transparente que aproveche al máximo los recursos públicos es el objetivo de este marco legislativo, que establece las reglas, reglamentos y estándares que deben cumplirse. El objetivo declarado de la ley antes mencionada es garantizar que el Estado obtenga el máximo rendimiento de su dinero en cada contrato que celebre, fomentando la licitación honesta y abierta entre los posibles proveedores. (2024)

Se presenta la primera subcategoría, actuaciones preparatorias, constituyen un conjunto de medidas previas al inicio de un proceso de selección o licitación, con el objetivo de garantizar que dicho proceso se ejecute de manera exitosa, eficiente y acorde con los principios de publicidad, competitividad y economía que

regulan la contratación pública en el Perú. La Ley de Contratación Pública y su Reglamento regulan estas actividades. (Romero, 2020)

También, con respecto a la segunda subcategoría, métodos de contratación, engloban los múltiples métodos o procesos previstos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, que permiten a los organismos públicos obtener productos, servicios, obras o consultorías. Impulsar la competencia equitativa y asegurar las condiciones contractuales más ventajosas para el Estado son algunos de los objetivos de estos procedimientos, que apuntan a hacer que los fondos públicos se utilicen de manera más abierta, eficiente y eficaz. (Flores, 2021)

Por otro lado, la tercera subcategoría, ejecución contractual, es la parte del proceso de contratación que implica el cumplimiento del contrato entre el Estado y el proveedor o contratista. Esta parte sigue a la selección y adjudicación del contrato y es esencial para los objetivos que inicialmente se pretendía alcanzar con la contratación. Ya sea que se trate de la entrega de productos, la prestación de servicios o la ejecución de obras en los términos, condiciones, plazos y precios acordados, tanto la entidad contratante como el contratista deben cumplir con los términos del contrato durante la ejecución del contrato. (Gabriel, 2020)

Cabe destacar que, en UGEL Huaylas, están comprometidos a actuar con integridad y transparencia en todas las acciones. Buscan cumplir estrictamente con la ley, evitando la corrupción y garantizando la igualdad de oportunidades en la contratación. Uso responsable de los fondos públicos y rendición de cuentas de su gestión. También respetan la confidencialidad de la información y promueven un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, priorizando siempre el interés público sobre los intereses particulares.

Por último, en el departamento de Obras Públicas de la UGEL, la mediación se convierte en un recurso utilizado en casos de controversias o disputas que no pueden resolverse de manera amistosa entre las partes involucradas; Estas situaciones suelen presentarse cuando existen desacuerdos en la interpretación

de los términos contractuales, incumplimientos de obligaciones, reclamaciones por daños y perjuicios, entre otros motivos. (Alejos, 2019)

En este sentido, en los casos en que existen conflictos de intereses o disfunciones en la contratación pública, la mayoría de las instituciones del Estado recurren en primera instancia al arbitraje; de hecho, en el UGEL Huaylas, este tipo de problemas se resuelven en la contratación estatal; Por lo tanto, cuando surge un problema por una mala aplicación de la norma debido a un acto de corrupción; al tratarse de un particular y el Estado, la primera instancia es el arbitraje y en la segunda instancia se recurre al poder judicial. (Ascanio, 2020)

II. METODOLOGÍA

Tipo, enfoque y diseño de investigación: Esta investigación se basaba en estudios anteriores en un esfuerzo por llenar los vacíos en nuestro conocimiento de la relación entre la contratación pública y la noción de legalidad. Si bien la falta de énfasis temático en la investigación fundamental, como señaló (Martínez, 2018) podría reducir la profundidad de los datos adquiridos, también simplificaba el sondeo de nuevos territorios inexplorados en busca de nueva información.

En cuanto al diseño de la investigación, se apegará a la Teoría Fundamentada, que implica establecer una relación entre el investigador y los sujetos a estudiar. Esto ayudará a generar teoría sobre la contratación del Estado y el principio de legalidad utilizando los datos recolectados en terreno. De acuerdo con (Bonilla y López, 2016). Esta estrategia obtiene datos que serán analizados mediante categorías y subcategorías.

En cuanto al tipo, es tipo básico puesto que se buscaba ampliar la información y la comprensión que sería objeto de estudio así como la de aumentar los límites de nuestra comprensión y de esta manera generar nuevos conocimientos.

En cuanto al nivel, es descriptivo. Damián, 2018. Argumenta que el nivel descriptivo se refiere a la capacidad de proporcionar detalles, información y características detalladas sobre un tema o fenómeno; Implica profundizar en los detalles y proporcionar una representación detallada y completa de un fenómeno, evento o concepto.

A partir de una cuestión predeterminada, la investigación cualitativa busca construir un proceso interpretativo, dialógico y reflexivo. Al igual que los métodos cuantitativos, la investigación cualitativa en las ciencias sociales se basa en tres pilares: primero, la práctica humana; segundo, la experiencia individual; y tercero, la relación investigador-participante y los datos recogidos. (Díaz, 2018).

Categorías, subcategorías y matriz de categorización:

Tabla 1 = Matriz de categorización

Categorías	Definición	Subcategorías
1. Principio de la legalidad	Es un principio fundamental que establece que nadie puede ser castigado ni ver afectados sus derechos a menos que exista una ley clara y definida que prevea tal castigo o infracción de derechos (Ascanio, 2020).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de procesos de contrataciones, transparencia de contratación, control y supervisión del cumplimiento del contrato. 2. Integra las categorías de la ley del procedimiento administrativo general. 3. control y supervisión de las contrataciones.
2. Contrataciones con el Estado	Es el proceso mediante el cual el Estado, a través de sus diversas entidades y organismos, adquiere bienes, servicios, o realiza obras mediante la celebración de contratos con personas naturales o jurídicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actuaciones preparatorias. 2. métodos de contratación. 3. ejecución contractual.

Escenario de estudio: (Carhuancho, 2019) Nótese que el escenario describe el escenario del estudio que se realiza para dividir la unidad analítica. Esta investigación fue creada en la UGEL Huaylas.

Participantes: Ocho abogados con experiencia en el campo conformarán los participantes del estudio. Cualquier persona que voluntariamente y con su permiso participe en una investigación que involucre a otros individuos se considera un participante de la investigación (o sujeto de estudio) (Aguirre, 2015). Tener el objetivo de ser estudiado. Se requiere la participación de expertos en derecho administrativo y abogados con experiencia en procesos de contratación pública en Huaylas.

Criterios de exclusión: Abogados que no cuenten con maestría en derecho administrativo, abogados que no tengan al menos 2 años de experiencia en contratación pública.

Con base en el criterio de la investigadora, se eligieron como muestra o informantes un total de ocho abogados con experiencia en el área. La muestra elegida debe incluir rasgos que permitan la identificación de los participantes para que sea considerada cualitativamente representativa (Martínez, 2018).

Técnicas e instrumentos de recolección de datos: La técnica utilizada fue la entrevista para definirla; la entrevista fue el método de elección para ese estudio, ya que permitió el flujo natural de recolección de información entre el investigador y el informante. Los métodos representaron el aspecto general de la recolección de datos, definiendo cómo los investigadores recopilaron información para elegir qué instrumentos emplear (Martínez, 2018).

En cuanto a las herramientas, utilizamos una guía de entrevista semiestructurada, que fue un tipo de entrevista exploratoria empleada con frecuencia en la investigación en ciencias sociales con el objetivo de recopilar datos que no estaban estructurados ni parametrizados. Aunque las entrevistas semiestructuradas generalmente se adhieren a reglas predeterminadas y se concentraron en el tema principal para ofrecer un marco general, también

brindaron oportunidades para la indagación y el debate al seguir un camino sustantivo una vez que comenzó la entrevista (Di Virgilio, 2016).

Procedimiento: Esta investigación siguió los siguientes protocolos. El primer paso para desarrollar el estudio fue obtener la autorización de la Universidad César Vallejo. Después de eso, pedimos a los abogados que participaron en la investigación que salgan al campo. Cada participante tuvo una comprensión profunda de los objetivos y la metodología del estudio antes de completar el formulario de consentimiento informado el día del trabajo de campo. Una vez que los participantes completaron los formularios de consentimiento informado, se inició el proceso de entrevista con la generación de una conversación que intentó contactar con el investigador. Una vez finalizadas las entrevistas, las respuestas se examinaron y comprendieron cuidadosamente, asegurándose de valorar cada bit de información recopilada.

Rigor científico: Para evaluar el nivel de rigor científico se utilizó los siguientes estándares: (Castillo y Vásquez, 2003):

Credibilidad: los argumentos confiables basados en hechos, resultados de estudios y compatibles con los procesos de seguimiento de la investigación son esenciales para este proceso de evaluación, que también implica determinar si la investigación es confiable. Confianza en la entrevista

Transferibilidad o aplicabilidad: No hay forma de generalizar o aplicar los hallazgos de este estudio a diferentes situaciones. Cuando se trata de la personalidad social, el lugar de trabajo es la vara de medir por la que nos mantenemos firmes. La naturaleza intrincada de los fenómenos que se estudian. En cualquier caso, puede servir de guía para reubicar los instrumentos y procedimientos de investigación dentro de un contexto determinado, teniendo en cuenta la gravedad del problema, el grado de abordaje, el grado en que el método del investigador es comparable al original y la intención del investigador de convertirse.

Dependencia: Este criterio se refiere a la confiabilidad y validez de los hallazgos del estudio.

Confortabilidad: Suponiendo que el investigador aún pueda participar en el estudio, debe haber suficientes garantías de que los datos son objetivos y resistentes a la manipulación que cubran tanto el estudio en sí como la información obtenida de los instrumentos utilizados.

Método de análisis de datos: El análisis de los datos se realizó mediante tablas de análisis. A continuación, analizaremos los datos extrayendo conclusiones y aportando un resumen basado en el criterio del investigador, que se determinará una vez transcritas las entrevistas. A partir de entonces, se comparará el contexto del estudio. Nuestro objetivo es proporcionar un marco teórico que aborde todas las preguntas de investigación utilizando este método.

(Baena, 2017). Considera que el proceso de investigación se lleva a cabo con el propósito de lograr los objetivos predeterminados.

Aspectos éticos: En cuanto a las consideraciones éticas, la investigación se apegó a las normas internacionales de las normas APA y se respetó la decisión de la vicerrectoría 062-2023 de la Universidad César Vallejo, que establece fuertes valores éticos en la investigación académica, la integridad académica, la originalidad y la propiedad intelectual. Además, el investigador hizo uso del software Turnitin, que refuerza la política antiplagio, brindando un soporte tecnológico eficaz para el control de la originalidad en los trabajos académicos.

III. RESULTADOS

La investigación tiene como primer objetivo específico analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas; para lograr este propósito y tal como se estableció en la metodología se llevó a cabo una entrevista a 08 especialistas abogados en el tema donde las preguntas 1, 2 y 3 permitieron medir si los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación; los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente; los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas. Los resultados de estas entrevistas se presentarán en las tablas 1, 2 y 3 que se detallarán a continuación:

Tabla 1

¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación? Argumente

Encuestados	Respuestas
E1	Considero que si se cumplen con los plazos de contratación ya que dichos plazos están ya regulados en la ley de contrataciones del Estado (LEY 30225)
E2	Si, se cumple con el tiempo promedio de contratación puesto que cada uno de los procesos está sujeto a plazos ya establecidos por los órganos como lo son el SEACE Y EL OSCE para cada de uno de los procesos de selección como pueden ser LICITACIONES PUBLICAS, SUBASTA INVERSA, ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS y todos los demás procesos de selección ya establecidos, incluyendo las de PERU COMPRAS
E3	De acuerdo a la información de los procesos de contratación publicados en el portal SEACE, se evidencia que los plazos establecidos se encuentran ajustados para permitir que las áreas usuarias puedan ejecutar oportunamente las actividades programadas que requieren

	dichas contrataciones.
E4	Una vez que se cuenta con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad, los procesos de selección se llevan a cabo de acuerdo a los periodos establecidos para la contratación.
E5	Si se cumple de acuerdo al cronograma establecido por la Plataforma del SEACE.
E6	El acatamiento de las disposiciones contenidas en la Ley 30225 y su reglamento, encargadas de normar los procedimientos de contratación, se materializa dentro de los plazos y fechas predeterminados para cada modalidad de proceso, ya sea Contratación Directa, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica, entre otros.
E7	Considero que existe mucha demora por el tema de certificación presupuestal, es el motivo por el cual muchas veces no se cumple con el tiempo promedio de contratación.
E8	Si se cumple según el cronograma establecido en la plataforma.

Fuente: Elaborado en base a entrevistas realizadas por el investigador (2024)

Tabla 2

¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente

Encuestados	Respuestas
E1	Considero que los procesos realizados por la UGEL HUAYLAS si cumplen con la precisión en la documentación y normativa correspondiente puesto que se de cada proceso de contratación aparte de la conducción del OEC pasa por varios filtros, como son administración, contabilidad y finalmente tesorería para su pago lo que

	ayuda a que si se observa algún tipo de irregularidad se comunica al área pertinente.
E2	Se cumple, pero no en todos los sentidos, puesto que al ser procesos de contratación o de selección se debe contar con toda la documentación que corresponde como son resoluciones directorales, formatos OSCE, fichas técnicas, informes, etc. Que este mismo organismo proporciona para cada uno de los procesos pero que lamentablemente en la UGEL HUAYLAS no se ve en todas y cada una de los procesos
E3	El OSCE proporciona bases estándar que aseguran el cumplimiento normativo y legal de los procesos de contratación, esto no garantiza necesariamente que las entidades como la UGEL Huaylas respeten los tiempos promedio de contratación establecidos. El cumplimiento de plazos depende también de factores operativos internos, como la carga laboral, capacitación del personal, complejidad de los requerimientos y posibles contingencias. Por lo tanto, además de seguir la documentación del OSCE, la UGEL Huaylas debe implementar medidas para optimizar sus procesos internos, fortalecer capacidades y así lograr una ejecución ágil que cumpla con los tiempos promedios esperados.
E4	La UGEL Huaylas cumple con lo establecido en la ley de contrataciones del Estado, así mismo en el expediente de contratación se cuenta con toda la documentación pertinente para llevar a cabo los procesos de selección, desde el requerimiento del área usuaria hasta el contrato.
E5	Si se cumple de acuerdo a la documentación y normativa vigente tal como encuentra consignado en la Ley de Contrataciones.
E6	Los diversos procedimientos de contratación llevados a cabo por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) en consonancia con las disposiciones legales y reglamentarias, implícitamente establecen los requisitos para la presentación de la documentación por parte de los oferentes. La comisión correspondiente supervisa y

	garantiza el cumplimiento de las solicitudes de documentación establecidas para cada oferente.
E7	En la UGEL HY se trabaja bajo la normativa de la ley de contrataciones del Estado, ley general de presupuesto, normativa de compras de catálogos electrónicos y entre otros, esto quiere decir que si se trabaja bajo diversas normativas.
E8	Si se cumple en la documentación y la normativa correspondiente como se indica en la Ley de Contrataciones del Estado.

Fuente: Elaborado en base a entrevistas realizadas por el investigador (2024)

Tabla 3

¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente

Encuestados	Respuestas
E1	Considero que si se cumplen con los plazos previamente ya establecidos en la LEY 30225 y también con las especificaciones técnicas que las áreas usuarias requieren para llevar a cabo el proceso de contratación.
E2	Si, se cumplen con los plazos, puesto que como ya se mencionó antes los plazos están previamente establecidos por los organismos de contrataciones (SEACE). Con respecto a las especificaciones técnicas, si cumple, puesto que para que se den las contrataciones el órgano encargado de las contrataciones o quien haga sus veces (abastecimiento) debe regirse a las especificaciones técnicas que manda el área usuaria ya que son estos para los que al final se contratan dichos procesos de contratación.
E3	Las áreas usuarias, responsables de elaborar las especificaciones técnicas y términos de referencia, a

	menudo carecen de la capacitación adecuada, lo que genera errores en las bases de los procesos de selección. Esto provoca retrasos en los plazos de las contrataciones mientras se subsanan las observaciones.
E4	Las áreas usuarias formulan su requerimiento de acuerdo a sus necesidades de bienes, servicios y obras los mismos que son detallados en las especificaciones técnicas y términos de referencia.
E5	Los plazos se cumplen de acuerdo normativa de Contrataciones, ya que si no se cumpliera la Institución estuviera incurriendo en falta.
E6	Con frecuencia, las entidades encargadas de definir las especificaciones técnicas y los términos de referencia carecen de la formación necesaria, lo que resulta en deficiencias en los documentos fundamentales para los procesos de selección. Esta situación conlleva a retrasos en los plazos de contratación, ya que se requiere corregir las observaciones identificadas durante el proceso de revisión y validación de la documentación.
E7	Existe deficiencia en la entrega de los productos adquiridos y existe desconocimiento en cuanto a las especificaciones técnicas por parte de área usuaria.
E8	Si se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas, para no incurrir en falta.

Fuente: Elaborado en base a entrevistas realizadas por el investigador (2024)

En la tabla 1, respecto a si los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumplen con el tiempo promedio de contratación; la mayoría de los encuestados indican que de acuerdo a la información de los procesos de contratación publicados en el portal SEACE, se evidencia que los plazos establecidos se encuentran ajustados para permitir que las áreas usuarias puedan ejecutar oportunamente las actividades programadas que requieren dichas contrataciones. El acatamiento de las disposiciones contenidas en la Ley 30225 y

su reglamento, encargadas de normar los procedimientos de contratación, se materializa dentro de los plazos y fechas predeterminados para cada modalidad de proceso, ya sea Contratación Directa, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica, entre otros.

Sin embargo, los participantes refieren que existe mucha demora por el tema de certificación presupuestal, es el motivo por el cual muchas veces no se cumple con el tiempo promedio de contratación. Además, indican que una vez que se cuenta con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad, los procesos de selección se llevan a cabo de acuerdo a los periodos establecidos para la contratación. En cuanto al tiempo promedio de contratación puesto que cada uno de los procesos está sujeto a plazos ya establecidos por los órganos como lo son el SEACE y el OSCE para cada de uno de los procesos de selección como pueden ser licitaciones públicas, subasta inversa, adjudicaciones simplificadas y todos los demás procesos de selección ya establecidos, incluyendo las de Perú compras.

Entonces, las opiniones expresadas por los entrevistados resaltan según la información recabada de los procesos de contratación publicados en el portal SEACE, los plazos establecidos parecen estar ajustados para permitir que las áreas usuarias puedan llevar a cabo oportunamente las actividades programadas que requieren dichas contrataciones, lo que sugiere un cumplimiento adecuado de las disposiciones de la Ley 30225 y su reglamento. Sin embargo, se señala que la certificación presupuestal representa un factor que genera demoras significativas, siendo esta la principal razón por la cual en ocasiones no se logra cumplir con los tiempos promedio de contratación estipulados. A pesar de ello, una vez que se cuenta con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad, los procesos de selección se llevan a cabo de acuerdo a los periodos establecidos, aunque cada uno de estos procesos está sujeto a plazos predefinidos por entidades como el SEACE y el OSCE, lo que incluye licitaciones públicas, subastas inversas, adjudicaciones simplificadas, entre otros, así como los procesos de selección establecidos por Perú Compras.

Por su parte en la tabla 2 acerca de que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente; la mayoría de los participantes sostuvieron que se cumple, pero no en todos los sentidos, puesto que al ser procesos de contratación o de selección se debe contar con toda la documentación que corresponde como son resoluciones directorales, formatos OSCE, fichas técnicas, informes, etc. Que este mismo organismo proporciona para cada uno de los procesos pero que lamentablemente en la UGEL HUAYLAS no se ve en todas y cada una de los procesos. El OSCE proporciona bases estándar que aseguran el cumplimiento normativo y legal de los procesos de contratación, esto no garantiza necesariamente que las entidades como la UGEL Huaylas respeten los tiempos promedio de contratación establecidos. El cumplimiento de plazos depende también de factores operativos internos, como la carga laboral, capacitación del personal, complejidad de los requerimientos y posibles contingencias. Por lo tanto, además de seguir la documentación del OSCE, la UGEL Huaylas debe implementar medidas para optimizar sus procesos internos, fortalecer capacidades y así lograr una ejecución ágil que cumpla con los tiempos promedios esperados.

No obstante, los participantes refieren que los diversos procedimientos de contratación llevados a cabo por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) en consonancia con las disposiciones legales y reglamentarias, implícitamente establecen los requisitos para la presentación de la documentación por parte de los oferentes. La comisión correspondiente supervisa y garantiza el cumplimiento de las solicitudes de documentación establecidas para cada oferente. Además, refieren que la UGEL Huaylas cumple con lo establecido en la ley de contrataciones del Estado, así mismo en el expediente de contratación se cuenta con toda la documentación pertinente para llevar a cabo los procesos de selección, desde el requerimiento del área usuaria hasta el contrato.

En términos generales, algunos participantes consideran que, si bien se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente en los procesos de contratación que realiza la UGEL Huaylas, no se alcanza un

cumplimiento absoluto en todos los aspectos. Se destaca que, si bien el OSCE proporciona bases estándar para garantizar el cumplimiento normativo y legal, esto no asegura que todas las entidades, como la UGEL Huaylas, sigan rigurosamente dichas directrices en cada proceso de contratación. Además, se reconoce que el cumplimiento de plazos también está condicionado por factores internos operativos, como la carga laboral, la capacitación del personal y la complejidad de los requerimientos, lo que puede afectar la ejecución oportuna de los procesos. En consecuencia, se sugiere que la UGEL Huaylas implemente medidas para optimizar sus procesos internos y fortalecer capacidades, con el fin de lograr una ejecución ágil que cumpla con los tiempos promedios esperados, además de seguir la documentación proporcionada por el OSCE. Por otro lado, se destaca que, según los participantes, los procedimientos de contratación llevados a cabo por la UGEL Huaylas, en conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, establecen los requisitos para la presentación de documentación por parte de los oferentes. Se enfatiza que la comisión correspondiente supervisa y garantiza el cumplimiento de dichas solicitudes de documentación, y se menciona que la UGEL Huaylas cuenta con toda la documentación pertinente en sus expedientes de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la formalización del contrato, demostrando así su apego a la ley de contrataciones del Estado.

En ese sentido, las opiniones expresadas por los entrevistados resaltan la falta de cumplimiento integral en la presentación de la documentación requerida en los procesos de contratación, así como la necesidad de optimizar los procesos internos y fortalecer capacidades para asegurar una ejecución ágil y eficiente que cumpla con los tiempos promedios esperados.

La investigación tiene como segundo objetivo específico establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas; para lograr este propósito y tal como se estableció en la metodología se llevó a cabo una entrevista a 08 abogados especialistas en el tema donde las preguntas 4,5 y 6 permitieron medir si en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación

transparentes, también sí en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia y en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales. Los resultados de estas entrevistas se presentarán en las tablas 4,5 y 6 que se detallarán a continuación:

Tabla 4

¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes?

Encuestados	Respuestas
E1	En parte, porque, aunque son sistemas diseñados para cumplir con transparencia los procesos de contratación, se conoce que en algunas ocasiones el área encargada de las contrataciones vulnera dichos sistemas para de esta manera apoyar a algún proveedor de su preferencia
E2	En ciertos casos, esto ocurre debido a que, a pesar de que los sistemas están concebidos para garantizar la transparencia en los procesos de contratación, se ha evidenciado que en ocasiones el departamento responsable de las contrataciones transgrede estos sistemas con el propósito de favorecer a ciertos proveedores predilectos.
E3	El OSCE, como parte de su labor para transparentar los procesos de selección, implementa varios mecanismos tecnológicos, tales como el Acuerdo Marco (a través de Perú Compras) y procesos de selección electrónicos (Subasta Inversa Electrónica). En este contexto, la UGEL Huaylas se adapta al uso de recursos tecnológicos para convocar sus procesos de selección
E4	La publicación de los procesos de selección se realiza en la plataforma Seace los mismos que son de libre acceso a los proveedores y permite la libre concurrencia de los postores a los procesos de selección.

E5	Si se cumple de acuerdo al uso de la tecnología y transparencia ya que los procesos son visualizados a través de la Plataforma del SEACE para el público en general.
E6	En el contexto de la ejecución de procesos de contratación por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) HUAYLAS, se definen los plazos para la difusión en el portal en línea del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en total concordancia con los mandatos establecidos por la legislación y su respectiva normativa.
E7	Sí considero que se trabaja con medios tecnológicos como catálogos electrónicos y el SEACE.
E8	Si se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes ya que se trabaja en la plataforma del SEACE.

Fuente: Elaborado en base a entrevistas realizadas por el investigador (2024)

Tabla 5

¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia?

Encuestados	Respuestas
E1	Considero que, si se cumple, pero no a cabalidad ya que se puede observar que en ocasiones el OEC no cumple con los principios fundamentales de las contrataciones.
E2	Respecto a si se cumplen con las actuaciones debo indicar que si se cumplen ya que para que inicie el proceso de contratación es necesario realizar una serie de actividades previas como son la elaboración del plan anual de contrataciones o la inclusión del plan anual de contrataciones, requerimiento del área usuaria, indagación de mercado, etc.

Respecto a si se cumple con la selección si se cumple ya que dependiendo del tipo de procedimiento utilizado el órgano encargado de contrataciones debe regirse a los pasos ya establecidos por el SEACE como son: la convocatoria, registro de participantes, formulación de consultas, presentación de ofertas, hasta el consentimiento de la buena pro y la firma del contrato.

Respecto a si se cumplen las condiciones de transparencia es necesario indicar que en la UGEL HUAYLAS no en todos los procesos de contratación de cumplen ya que en ciertas ocasiones se da preferencia a algunos postores para que ganen los procesos de contratación, vulnerando de esta manera el principio de legalidad

E3 La UGEL Huaylas realiza sus procesos de contratación dando estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, el portal SEACE desempeña un rol clave al validar que se hayan ejecutado correctamente todos los actos preparatorios requeridos antes de iniciar formalmente cada proceso de selección.

E4 Los procesos de selección se llevan a cabo cumpliendo lo establecido en la ley de contrataciones del Estado y su reglamento, por lo que se cuenta con información clara y coherente de acuerdo a cada proceso de selección que se realizara.

E5 Si se cumple ya que las propuestas presentadas son revisadas detalladamente con los procedimientos y criterios de acuerdo a la Ley de Contrataciones.

E6 La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huaylas lleva a cabo sus procedimientos de contratación siguiendo rigurosamente las pautas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) juega un papel fundamental al verificar que se hayan completado adecuadamente todos los pasos previos necesarios antes de iniciar oficialmente cada proceso de selección.

E7	Considero que en parte puesto que al elegir a un proveedor por catálogos electrónicos se estaría actuando transparentemente, pero si se adquiere directamente existiría cierta suspicacia.
E8	Si se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia para no incurrir con una falta ante la noema.

Fuente: Elaborado en base a entrevistas realizadas por el investigador (2024)

Tabla 6

¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales?

Encuestados	Respuestas
E1	Si, ya que se tiene toda la documentación necesaria que se exige en la ley de contrataciones para cumplir con los objetos contractuales.
E2	No, ya que si bien se cumple con la mayoría de los objetos contractuales muchas veces se observa que en ocasiones no se cumple a cabalidad con lo estipulado como pueden ser las penalidades, o el tiempo de entrega ya sea del bien o servicios objeto de la contratación, lo cual perjudica a la Ugel Huaylas
E3	La UGEL Huaylas se enmarca en la ley de contrataciones del Estado y cumple con los objetivos contractuales según el portal SEACE.
E4	No es infrecuente encontrarse con situaciones en las que, aunque se satisfacen la mayoría de los aspectos contractuales, se identifican incumplimientos parciales, como la falta de aplicación de penalidades o retrasos en la entrega de bienes o servicios contratados. Estos incumplimientos afectan negativamente a la UGEL Huaylas, comprometiendo su eficacia operativa y generando

	inconvenientes
E5	Si cumple con los requisitos ya que es base fundamental para poder cumplir con proceso de selección es decir para poder adquirir un bien o realizar un buen servicio.
E6	No, dado que, a pesar de contar con toda la documentación requerida por la ley de contrataciones para cumplir con los objetivos contractuales, aún persisten aspectos que no se satisfacen plenamente, como la ejecución completa de penalidades o los retrasos en la entrega de bienes o servicios contratados.
E7	Solo existe un proceso selección en donde se firma contrato, y si cumple con lo establecido.
E8	Si se cumple con requisitos que deben cumplir los objetos contractuales por tal motivo se registra en la plataforma y no se infringe ante la ley.

Fuente: Elaborado en base a entrevistas realizadas por el investigador (2024)

En la tabla 4, respecto a que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes; la mayoría de los encuestados indican que el OSCE, como parte de su labor para transparentar los procesos de selección, implementa varios mecanismos tecnológicos, tales como el Acuerdo Marco (a través de Perú Compras) y procesos de selección electrónicos (Subasta Inversa Electrónica). En este contexto, la UGEL Huaylas se adapta al uso de recursos tecnológicos para convocar sus procesos de selección. Además, refieren que el cumplimiento del uso de tecnologías de postulación se realiza en parte, porque, aunque son sistemas diseñados para cumplir con transparencia los procesos de contratación, se conoce que en algunas ocasiones el área encargada de las contrataciones vulnera dichos sistemas para de esta manera apoyar a algún proveedor de su preferencia.

Sin embargo, los participantes refieren que existe en ciertos casos, ocurre que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas no se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes debido a que, a pesar de que los sistemas están concebidos para garantizar la transparencia en los procesos de contratación, se ha evidenciado que en ocasiones el departamento responsable de las contrataciones transgrede estos sistemas con el propósito de favorecer a ciertos proveedores predilectos. De igual forma afirman que en el contexto de la ejecución de procesos de contratación por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) HUAYLAS, se definen los plazos para la difusión en el portal en línea del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en total concordancia con los mandatos establecidos por la legislación y su respectiva normativa.

Entonces, las opiniones expresadas por los entrevistados resaltan, en general, la UGEL Huaylas muestra un compromiso con el uso de tecnologías de postulación transparentes en sus procesos de contratación, adaptándose al empleo de recursos tecnológicos como el Acuerdo Marco y procesos de selección electrónicos promovidos por el OSCE para garantizar la transparencia en los procedimientos. Sin embargo, se observa una discrepancia entre la percepción de cumplimiento y la realidad, ya que se ha detectado que en ciertas ocasiones el departamento encargado de las contrataciones no cumple cabalmente con estos sistemas, infringiendo su funcionamiento para favorecer a proveedores específicos. Esta situación subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y vigilancia para asegurar la transparencia y equidad en los procesos de contratación.

Por su parte en la tabla 5 acerca de que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia; la mayoría de los participantes sostuvieron que respecto a si se cumplen con las actuaciones debo indicar que si se cumplen ya que para que inicie el proceso de contratación es necesario realizar una serie de actividades previas como son la elaboración del plan anual de contrataciones o la inclusión del plan anual de contrataciones, requerimiento

del área usuaria, indagación de mercado. De igual forma, indican que la UGEL Huaylas realiza sus procesos de contratación dando estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, el portal SEACE desempeña un rol clave al validar que se hayan ejecutado correctamente todos los actos preparatorios requeridos antes de iniciar formalmente cada proceso de selección.

No obstante, los participantes refieren que la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huaylas lleva a cabo sus procedimientos de contratación siguiendo rigurosamente las pautas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) juega un papel fundamental al verificar que se hayan completado adecuadamente todos los pasos previos necesarios antes de iniciar oficialmente cada proceso de selección. No obstante, sostienen que los procesos de selección no se llevan a cabo cumpliendo lo establecido en la ley de contrataciones del Estado y su reglamento, por lo que se cuenta con información clara y coherente de acuerdo a cada proceso de selección que se realizara.

En este mismo sentido, en la tabla 6 sobre si en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales; la mayoría de los participantes sostuvieron que No, ya que si bien se cumple con la mayoría de los objetos contractuales muchas veces se observa que en ocasiones no se cumple a cabalidad con lo estipulado como pueden ser las penalidades, o el tiempo de entrega ya sea del bien o servicios objeto de la contratación, lo cual perjudica a la UGEL Huaylas. Igualmente, indican que no es infrecuente encontrarse con situaciones en las que, aunque se satisfacen la mayoría de los aspectos contractuales, se identifican incumplimientos parciales, como la falta de aplicación de penalidades o retrasos en la entrega de bienes o servicios contratados. Estos incumplimientos afectan negativamente a la UGEL Huaylas, comprometiendo su eficacia operativa y generando inconvenientes.

Sin embargo, los entrevistados manifiestan que, a pesar de contar con toda la documentación requerida por la ley de contrataciones para cumplir con los objetivos contractuales, aún persisten aspectos que no se satisfacen plenamente, como la ejecución completa de penalidades o los retrasos en la entrega de bienes o servicios contratados; igualmente, mencionan que si se cumple con requisitos que deben cumplir los objetos contractuales por tal motivo se registra en la plataforma y no se infringe ante la ley.

En ese sentido, las opiniones expresadas por los entrevistados resaltan la falta de coherencia y transparencia en la ejecución de los procesos de selección de la UGEL Huaylas, a pesar de que se sigue rigurosamente los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y el SEACE verifica la correcta ejecución de los actos preparatorios.

En términos generales, algunos participantes consideran que la UGEL Huaylas demuestra un compromiso con el cumplimiento de las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia en sus procesos de contratación. Se destaca que se cumplen con las actuaciones previas necesarias para iniciar el proceso de contratación, como la elaboración del plan anual de contrataciones, el requerimiento del área usuaria y la indagación de mercado. Además, se reconoce que la entidad sigue rigurosamente los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, y que el portal SEACE desempeña un rol clave al validar la ejecución correcta de todos los actos preparatorios antes de iniciar formalmente cada proceso de selección. Sin embargo, se señala una discrepancia entre la percepción de cumplimiento y la realidad, ya que se sostiene que los procesos de selección no siempre se llevan a cabo cumpliendo lo establecido en la ley y su reglamento, lo que sugiere la necesidad de mejorar la coherencia y transparencia en la información proporcionada en cada proceso de selección.

La investigación tiene como tercer objetivo específico determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas; para lograr este propósito y tal como se estableció en la metodología se llevó a

cabo una entrevista a 08 abogados especialistas en el tema donde las preguntas 7 y 8 permitieron medir si en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública, también si en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Los resultados de estas entrevistas se presentarán en las tablas 7 y 8 que se detallarán a continuación:

Tabla 7

¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública? Argumente

Encuestados	Respuestas
E1	No, ya que en muchas ocasiones el OEC da preferencias a ciertos postores con lo cual se infringe el principio de legalidad.
E2	No, puesto que los principios de la contratación pública están enfocados en generar crecimiento, crear empleo y ayudar a la población estudiante y en ciertos casos se nota que los principios principales de la contratación pública son vulnerados como el principio de legalidad, eficiencia y economía lo cual perjudica a la UGEL Huaylas en su labor.
E3	Los principios son la base de la Ley de Contrataciones del Estado y buscan asegurar que los procesos de contratación sean públicos, transparentes, eficientes y justos, la UGEL Huaylas se ajusta a los principios de las contrataciones.
E4	La UGEL Huaylas cumple con los principios normados en la ley de contrataciones del Estado, los mismos que son transparentes y se promueve la libre concurrencia de postores.
E5	No, ya que los fundamentos de la contratación pública se orientan hacia el estímulo del desarrollo económico, la

	generación de empleo y el apoyo a la comunidad estudiantil. Sin embargo, en ocasiones se detecta una vulneración de los principios esenciales de la contratación pública, como la legalidad, eficiencia y economía, lo cual afecta negativamente la labor de la UGEL Huaylas.
E6	Ciertamente no, dado que los pilares de la contratación pública están centrados en fomentar el progreso económico, promover la creación de empleo y contribuir al beneficio de la población estudiantil. Sin embargo, en algunas instancias se evidencia una transgresión de los principios fundamentales de la contratación pública, como la legalidad, eficiencia y economía, lo cual impacta desfavorablemente en las actividades realizadas por la UGEL Huaylas
E7	Desde luego que no, ya que los fundamentos de la contratación pública están centrados en impulsar el desarrollo económico, fomentar la creación de empleo y servir a la comunidad estudiantil. Sin embargo, en determinadas ocasiones se percibe una violación de los principios esenciales de la contratación pública, como la legalidad, eficiencia y economía, lo cual repercute negativamente en las funciones desempeñadas por la UGEL Huaylas
E8	Si se cumple con los principios que rigen la contratación pública de acuerdo a la Ley de Contrataciones vigente.

Fuente: Elaborado en base a entrevistas realizadas por el investigador (2024)

Tabla 8

¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)? Argumente

Encuestados	Respuestas
E1	Considero que si puesto que el OSCE remite trimestralmente informes sobre el Estado de información

	sobre las contrataciones que realizan las unidades ejecutoras y este es el medio por el cual se comunica a este ente rector los procesos realizados.
E2	No, no cumplen con enviar la documentación a OSCE ya que este organismo solicita que cada mes se envíen todas las órdenes de compras y servicios generadas dentro de ese mes y se observan documentos emitidos por el OSCE en lo que indica el incumplimiento de esta información.
E3	La UGEL Huaylas, tiene deficiencia en cumplir con la entrega de los documentos de ejecución en el portal SEACE, por lo que debe implementar mejoras para el cumplimiento de la entrega de documentos.
E4	Se cumple con remitir la documentación ya que es de carácter obligatoria, así como la de comunicar al organismo supervisor de las contrataciones del Estado por medio del sistema Seace 3.0
E5	Si se cumple ya que OSCE es el Ente Supervisor de las Contrataciones del Estado.
E6	No se está cumpliendo con el envío de la documentación requerida al OSCE, dado que este organismo exige que mensualmente se remitan todas las órdenes de compra y servicios generadas en ese período. Se han detectado documentos emitidos por el OSCE que indican el incumplimiento en la entrega de esta información
E7	No se está llevando a cabo el envío de la documentación correspondiente al OSCE, ya que este organismo solicita que cada mes se remitan todas las órdenes de compra y servicios generadas durante ese periodo. Se han identificado documentos emitidos por el OSCE que evidencian el incumplimiento de esta obligación
E8	Si se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al OSCE por tal motivo la UGEL no infringe ante la Ley.

Fuente: Elaborado en base a entrevistas realizadas por el investigador (2024)

En la tabla 7, respecto a que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública; la mayoría de los encuestados indican que puesto que los principios de la contratación pública están enfocados en generar crecimiento, crear empleo y ayudar a la población estudiantil y en ciertos casos se nota que los principios principales de la contratación pública son vulnerados como el principio de legalidad, eficiencia y economía lo cual perjudica a la UGEL Huaylas en su labor. Asimismo, manifiestan que los principios son la base de la Ley de Contrataciones del Estado y buscan asegurar que los procesos de contratación sean públicos, transparentes, eficientes y justos, la UGEL Huaylas se ajusta a los principios de las contrataciones.

Sin embargo, los participantes refieren que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas no se cumple con los principios que rigen la contratación pública, ya que los fundamentos de la contratación pública se orientan hacia el estímulo del desarrollo económico, la generación de empleo y el apoyo a la comunidad estudiantil. Sin embargo, en ocasiones se detecta una vulneración de los principios esenciales de la contratación pública, como la legalidad, eficiencia y economía, lo cual afecta negativamente la labor de la UGEL Huaylas.

Entonces, las opiniones expresadas por los entrevistados resaltan que, si bien la UGEL Huaylas se esfuerza por ajustarse a los principios que rigen la contratación pública, se observa una falta de cumplimiento en algunos aspectos clave. Aunque los principios de la contratación pública están diseñados para promover el crecimiento económico, la creación de empleo y el apoyo a la comunidad estudiantil, en ciertas ocasiones se evidencia una vulneración de principios fundamentales como la legalidad, eficiencia y economía. Esta discrepancia entre la aspiración y la realidad afecta negativamente la labor de la UGEL Huaylas y pone de relieve la necesidad de mejorar la adherencia a los principios rectores de la contratación pública para asegurar procesos más transparentes, eficientes y justos.

Por su parte en la tabla 8 acerca de en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); la mayoría de los participantes sostuvieron que no cumplen con enviar la documentación a OSCE ya que este organismo solicita que cada mes se envíen todas las órdenes de compras y servicios generadas dentro de ese mes y se observan documentos emitidos por el OSCE en lo que indica el incumplimiento de esta información. De la misma forma, la UGEL Huaylas, tiene deficiencia en cumplir con la entrega de los documentos de ejecución en el portal SEACE, por lo que debe implementar mejoras para el cumplimiento de la entrega de documentos.

No obstante, los participantes refieren que se cumple con remitir la documentación ya que es de carácter obligatoria, así como la de comunicar al organismo supervisor de las contrataciones del Estado por medio del sistema Seace 3.0; además, refieren que no se está llevando a cabo el envío de la documentación correspondiente al OSCE, ya que este organismo solicita que cada mes se remitan todas las órdenes de compra y servicios generadas durante ese periodo. Se han identificado documentos emitidos por el OSCE que evidencian el incumplimiento de esta obligación. Así también, manifiestan que no se está cumpliendo con el envío de la documentación requerida al OSCE, dado que este organismo exige que mensualmente se remitan todas las órdenes de compra y servicios generadas en ese período. Se han detectado documentos emitidos por el OSCE que indican el incumplimiento en la entrega de esta información.

En ese sentido, las opiniones expresadas por los entrevistados resaltan que existe una discrepancia significativa en cuanto al cumplimiento de la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) por parte de la UGEL Huaylas. Mientras que algunos participantes afirman que no se cumple con enviar la documentación requerida al OSCE, señalando la falta de envío mensual de órdenes de compra y servicios generados, otros argumentan que sí se cumple

con esta obligación. Sin embargo, se ha observado que se identifican documentos emitidos por el OSCE que evidencian el incumplimiento de esta obligación, lo que sugiere una brecha entre la percepción y la realidad en cuanto al cumplimiento de esta responsabilidad. Esta situación destaca la necesidad de implementar mejoras en el proceso de remisión de documentación para asegurar un cumplimiento efectivo de las obligaciones establecidas por el OSCE y garantizar la transparencia en los procesos de contratación de la UGEL Huaylas.

IV. DISCUSIÓN

A través de entrevistas con 8 abogados especializados en derecho administrativo y con experiencia en procesos de contratación del Estado en Huaylas, se identificaron percepciones variadas pero coincidentes sobre la efectividad y los desafíos en los procesos de contratación de la UGEL Huaylas. Los resultados muestran que, si bien la mayoría de los encuestados reconocen que los plazos establecidos en los procesos de contratación, según lo publicado en el portal SEACE, son adecuados para que las áreas usuarias ejecuten sus actividades programadas, también señalaron retrasos recurrentes debido a la demora en la certificación presupuestal, lo que afecta el cumplimiento de los tiempos promedio de contratación.

Además, los participantes subrayan que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), los procesos de selección se desarrollan según los periodos establecidos por órganos como SEACE y OSCE, cumpliendo con las modalidades correspondientes, como licitaciones públicas, subastas inversas, y adjudicaciones simplificadas. Sin embargo, también destacan que la precisión en la documentación y el cumplimiento de la normativa no siempre se logran en todos los procesos, a pesar de que OSCE proporciona bases estándar para asegurar el cumplimiento normativo.

Los encuestados señalan que el cumplimiento de los plazos depende no solo de seguir la documentación normativa, sino también de factores operativos internos como la carga laboral, la capacitación del personal, y la complejidad de los requerimientos. En este sentido, recomiendan que la UGEL Huaylas implemente medidas para optimizar sus procesos internos y fortalecer las capacidades del personal, con el fin de garantizar una ejecución más ágil y cumplir con los tiempos promedio esperados. La discusión resalta la necesidad de estas mejoras para asegurar la eficiencia y efectividad en los procesos de contratación de la UGEL Huaylas, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

En cuanto al primer objetivo específico (tablas 1; 2 y 3), Gabriel (2020) concuerda con lo indicado en cuanto refiere que, si bien los plazos establecidos en los

procesos de contratación parecen adecuados para facilitar la ejecución oportuna de las actividades programadas, la certificación presupuestal emerge como un obstáculo significativo que puede generar demoras sustanciales. Esta situación, como señalan los participantes de la investigación, puede ser una de las causas principales por las cuales no se logra cumplir con los tiempos promedio de contratación estipulados. El autor también destaca la importancia del Plan Anual de Contrataciones (PAC) como una herramienta fundamental para la planificación y ejecución eficiente de los procesos de selección. Aunque los plazos de estos procesos están determinados por entidades como el SEACE y el OSCE, así como por los procedimientos establecidos por Perú Compras, el PAC proporciona un marco temporal que permite una gestión más organizada y efectiva de las contrataciones en la UGEL Huaylas.

Asimismo, se observa diferencia con los resultados obtenidos por Flores (2021) en cuanto señala que, si bien es cierto que los procesos de contratación de la UGEL Huaylas están respaldados por una normativa sólida y por la supervisión de comisiones designadas para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales, existen deficiencias significativas en la práctica. Además, argumenta que, a pesar de que se establecen requisitos claros para la presentación de la documentación por parte de los oferentes y de que se cuenta con un expediente de contratación completo, en la práctica no siempre se cumple con la precisión requerida. Esto puede deberse a problemas de organización interna, falta de capacitación del personal encargado de los procesos de contratación o a la complejidad de los requisitos documentales.

En cuanto al segundo objetivo específico (tablas 4; 5 y 6), los resultados obtenidos presentan similitud con los resultados obtenidos por Romero (2020) en cuanto refiere que, si bien la UGEL Huaylas muestra un compromiso aparente con el uso de tecnologías de postulación transparentes en sus procesos de contratación, la realidad evidencia ciertas irregularidades. Estas discrepancias entre la percepción de cumplimiento y la realidad de los procesos de contratación son consistentes con las observaciones realizadas por los participantes de la investigación. El autor destaca la importancia de los mecanismos tecnológicos

implementados por el OSCE, como el Acuerdo Marco y los procesos de selección electrónicos, para garantizar la transparencia en los procedimientos de contratación. Sin embargo, al igual que señalan los participantes de la investigación, también resalta que en ciertas ocasiones se ha detectado el incumplimiento de estos sistemas por parte del departamento responsable de las contrataciones, con el fin de favorecer a proveedores específicos.

Asimismo, se observa diferencia con los resultados obtenidos por Alejos (2019) señalando que, si bien se reconoce que la UGEL Huaylas lleva a cabo una serie de actuaciones previas para iniciar los procesos de contratación, como la elaboración del plan anual de contrataciones y la indagación de mercado, existe una discrepancia en cuanto al estricto cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. El autor argumenta que, a pesar de que el portal SEACE desempeña un papel clave en la validación de los actos preparatorios antes de iniciar formalmente cada proceso de selección, se ha evidenciado que los procesos de selección no siempre se llevan a cabo cumpliendo cabalmente lo establecido en la legislación y su reglamento. Esto puede generar falta de claridad y coherencia en la información proporcionada durante los procesos de selección.

El aporte de Otoya (2020) presenta similitud al indicar que, si bien la UGEL Huaylas cuenta con la documentación requerida por la ley de contrataciones para cumplir con los objetivos contractuales, persisten aspectos que no se satisfacen plenamente. Esto concuerda con las observaciones de los participantes de la investigación, quienes señalan que, aunque se cumple con la mayoría de los objetos contractuales en los procesos de contratación, en ocasiones se identifican incumplimientos parciales que afectan negativamente a la institución. También destaca la importancia de garantizar el cumplimiento total de los requisitos contractuales para evitar perjuicios a la UGEL Huaylas. Esto incluye aspectos como la aplicación completa de penalidades y el cumplimiento estricto de los plazos de entrega de bienes o servicios contratados.

En cuanto al tercer objetivo específico (tablas 7 y 8), los resultados obtenidos presentan similitud con los resultados obtenidos por Ascencios et al. (2022) indicado que, si bien los principios de la contratación pública están diseñados para garantizar la transparencia, eficiencia y economía en los procesos de contratación, en la práctica se observa que la UGEL Huaylas no siempre cumple con estos principios de manera adecuada. El autor resalta que, si bien es cierto que los principios de la contratación pública buscan asegurar la publicidad, transparencia, eficiencia y economía en los procesos de contratación, en la UGEL Huaylas se detecta una vulneración de estos principios en ocasiones. Específicamente, se menciona que la legalidad, eficiencia y economía no siempre son observadas de manera rigurosa, lo que repercute negativamente en la labor de la institución.

Asimismo, se observa una semejanza con los resultados obtenidos por Ascanio (2020) quien manifiesta que si bien es cierto que la remisión de la documentación referida a la ejecución del convenio y la comunicación al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) son obligaciones de carácter fundamental en los procesos de contratación pública, en la práctica se observa un incumplimiento significativo por parte de la UGEL. El autor destaca que, aunque estas obligaciones son claramente establecidas por la normativa vigente, se detectan deficiencias en el cumplimiento de las mismas por parte de la institución. Específicamente, se hace mención a la falta de envío mensual de todas las órdenes de compra y servicios generadas al OSCE, como lo requiere el organismo supervisor.

V. CONCLUSIONES

Primera: Tras revisar la UGEL Huaylas 2022, se encontró que la aplicación del Principio de legalidad en la contratación estatal solo se cumple parcialmente. Esto se debe principalmente a ciertos casos en los que se descuidan los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Pública y su reglamento.

Segunda: Se evidenció, en el análisis, que en la UGEL Huaylas no se cumplen los procesos de contratación; Esto se debe a que, aunque se realizan esfuerzos por seguir los procedimientos establecidos, se identifican casos en los que no se cumplen a cabalidad.

Tercera: Se concluye que, en algunos casos, UGEL Huaylas viola el principio de transparencia en la contratación estatal, particularmente en lo que respecta al despliegue de tecnología de código abierto y la presentación de las pruebas necesarias a la OSCE.

Cuarta: Es evidente que el control y supervisión de los procesos de contratación en la UGEL Huaylas no se apega a los estándares establecidos por la OSCE, como lo demuestra el papeleo incompleto y el seguimiento inadecuado.

VI. RECOMENDACIONES

- Primera: Para mejorar el cumplimiento del Principio de Legalidad, se recomienda que el Director de Administración de la UGEL Huaylas implemente un espacio virtual o físico donde se brinde capacitación periódica sobre la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, así como sesiones interactivas para resolver dudas y discutir casos prácticos. Esto ayudaría a sensibilizar al personal sobre la importancia del cumplimiento legal en los procesos de contratación.
- Segunda: Se recomienda que se implemente un Programa de Capacitación en Ética y Cumplimiento dirigido específicamente a jefes de área, gerentes de contratación, comités de selección y demás personal relacionado con estos procesos; con el objetivo de sensibilizar al personal sobre la importancia de la ética en la contratación y la responsabilidad individual de cada funcionario en el desempeño ético de sus funciones.
- Tercera: Se recomienda que el Coordinador de Transparencia de la UGEL Huaylas implemente una plataforma en línea donde se publiquen de manera clara y accesible todos los documentos relacionados con los procesos de contratación. Además, se podría establecer un sistema de seguimiento en tiempo real para que los ciudadanos puedan monitorear el progreso de cada proceso.
- Cuarta: Se recomienda que el supervisor de Control Interno de la UGEL Huaylas implemente un sistema automatizado de alerta temprana que detecte posibles irregularidades en los procesos de contratación. Este sistema podría estar conectado a una base de datos centralizada que permita un seguimiento continuo y una intervención oportuna en caso de cualquier desviación.

VII. REFERENCIAS

- Aguilera, C. (2021). Legal nature of fines in administrative contracting: some reflections on administrative authority and the principle of legality. *Rev. chil. derecho*, 48(2), 1-26.
- Alejos, O. (2019). Convenios arbitrales desequilibrados en los contratos públicos bajo la ley de contrataciones del Estado. *Derecho PUCP*, 82(1), 347-370.
- Artica, S., & Maria, Q. (2022). *El principio de legalidad y la inclusión de penalidades por mora en otras penalidades en los contratos de prestación de servicios del ministerio de educación, Lima 2022 (Tesis de pregrado)*. Universidad Privada del Norte.
- Ascanio, M. (2020). Principles of Public Procurement in the Context of the Free Trade Agreement Between Chile and Colombia. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 25(11), 337-369.
- Ascencios, K., Quevedo, C., & Velarde, C. (2022). Contrataciones públicas. ¿Qué pasa cuando el Estado no paga a tiempo? *Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública*, 8(1), 6–23.
- Becerra, W. (2019). *Las contrataciones con el estado por decretos de urgencia desde la perspectiva de la nueva Ley N° 30225 de contrataciones con el estado (Tesis de pregrado)*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Damian, E. (15 de 10 de 2018). introduccion a la investigación científica. *ESPE*, 1(4), 138.
- El Peruano. (2022). *Texto Unico Ordenado de la Ley 30225, Ley de contrataciones del estado*. Obtenido de <https://www.onpe.gob.pe/modTransparencia/programa-inversiones/normas/TUO-LEY-DE-CONTRATACIONES-ESTADO.pdf>

- Fernández, V. (2020). Types of justification in scientific research. *Indexada*, 4(3), 1-12.
- Flores, J. (2021). Los proyectos especiales de inversión pública y el modelo de ejecución de inversiones públicas: revisión de las herramientas que pueden emplearse para mejorar las contrataciones del Estado. *IUS ET VERITAS*, 62(1), 131-151.
- Gabriel, D. (2020). Las contrataciones del Estado en los tiempos del Covid-19. *Lumen*, 16(1), 137-144.
- Gonçalves, C. (2019). Transparency as an Assumption in the Combat Against Corruption in Public Biddings in Brazil. *Bol Mex. Der. Comp.*, 52(155), 841-896.
- Gudiño, Z. (2022). The constitutional principle of transparency in public contracting in Ecuador. An approach from citizen participation. *Universidad y Sociedad*, 14(2), 410-420.
- Herrera, M. (2020). *La aplicación de principios y objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general en la contratación de bienes y servicios con empresas públicas nacionales (Tesis de pregrado)*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Martínez, H. (2018). *Metodología de la investigación*. . CENGACE.
- Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33.
- Micaela Rizo Patrón. (2022). *La activación del sector empresarial en los ODS Inversiones sostenibles*. <https://gestion.pe/opinion/la-activacion-del-sector-empresarial-en-los-ods-ods-onu-inversiones-sostenibles-economia-peru-noticia/>

- Mitma, D. (2021). *La afectación al principio de transparencia en las contrataciones menores o iguales a 8 unidades impositivas tributarias, en la legislación peruana (Tesis de pregrado)*. Universidad Peruana Los Andes.
- Molina, M. (2021). *Requisitos mínimos legales que debe contener el procedimiento administrativo de las contrataciones públicas para asegurar los principios de legalidad, competencia y transparencia (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional de San Martín.
- Montañez, D., Osorio, H., & Vergel, A. (2021). *Rol de Colombia Compra Eficiente como entidad rectora del sistema de compra pública conforme a los principios de legalidad y debido proceso (Tesis de pregrado)*. Universidad Simón Bolívar.
- Navarro, H., & Alvarado, J. (2022). *El principio de legalidad en los procesos de contratación pública en situaciones de emergencia dentro de los estados de excepción (Tesis de pregrado)*. Universidad Técnica del Norte.
- Ochoipoma, J., & Muñoz, F. (2022). Analysis of public procurement with emphasis on its general principles. *Revista científica en ciencias sociales*, 5(1), 73-90.
- Ordinola, G. (2021). *Análisis de la Legalidad del Régimen de Revisión de Oficio de la Ley de Contrataciones del Estado en las Empresas Públicas en el Ordenamiento peruano (Tesis de pregrado)*. Universidad Cesar Vallejo.
- Otoya, J. (2020). Corrupción en las contrataciones del Estado: El nefasto club de la construcción en el Perú. *Quipukamayoc*, 28(56), 87-94.
- Restrepo, J., & Betancur, G. (2020). On the principle of planning in public contracting: a theoretical and factual analysis in the Colombian legal order. *Ius et Praxis*, 26(2), 104-124.
- Riffo, P. (2019). *Aplicación del principio de transparencia y probidad administrativa en la contratación pública y especialmente en la licitación pública. revisión*

doctrinaria y jurisprudencial (Tesis de pregrado). Universidad de Concepción.

Rodríguez, I. (2020). *Regulación legal del procedimiento de selección de la contratación igual o inferior a 8 UIT en las contrataciones del estado (Tesis de pregrado)*. Universidad Privada Antenor Orrego.

Romero, J. (2020). La ley de contrataciones del estado, Perú. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 1(152), 1-43.

Sabaj, O., & Landea, D. (2012). Description of the forms of justification of the objectives in research articles in Spanish from six scientific areas. *Onomázein*, 25(1), 315-344.

Silva, A., & Ormaza, D. (2022). Violation of legal certainty and legality in the application of the payment agreement. *Iustitia Socialis*, 7(13), 17-37.

Peña Huaman, E.(2019) Propuesta de acciones estratégicas instituciones para optimizar la gestión administrativa y presupuestal de la Municipalidad provincial de Hualgayoc.[Tesis, Maestría Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32022/Pe%c3%b1a_HEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

VIII. ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
El Principio de la Legalidad en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas, 2022	Realizar un análisis para establecer si se cumple con el Principio de la legalidad en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas, 2022.	¿De qué manera se aplica el Principio de la legalidad en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas, 2022?	Determinar de qué manera se aplica el Principio de la legalidad en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas, 2022	Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas.	Principio de la legalidad.	Cumplimiento de procesos de contrataciones. Transparencia de contratación. Control y supervisión de las contrataciones.
				Establecer si existe vulneración de la transparencia	Contrataciones del Estado	Actuaciones preparatorias Métodos de

				en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas.		contratación. Ejecución contractual.
				Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del Estado en la UGEL Huaylas.		

Anexo N° 02: Matriz de categorización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALAS
Principio de la legalidad.	Es un principio fundamental que establece que nadie puede ser castigado ni ver afectados sus derechos a menos que exista una ley clara y definida que prevea tal castigo o infracción de derechos (Ascanio, 2020).	Según la LPAG en el numeral 1.1, Artículo IV, Sección del Título Preliminar, la variable se compone de 3 dimensiones.	Cumplimiento de procesos de contrataciones.	Tiempo promedio de contratación Precisión en la documentación Cumplimiento normativo.	Nominal.
			Transparencia de contratación.	Comunicación clara de requisitos Acceso a información sobre las empresas postulantes Uso de tecnologías de postulación transparentes.	
			Definición.	Subcategorías Cumplimiento de especificaciones	

				técnicas Informe de avances.	
Es un principio fundamental que establece que nadie puede ser castigado ni ver afectados sus derechos a menos que exista una ley clara y definida que prevea tal castigo o infracción de derechos (Ascanio, 2020).	Obligación de remitir la documentación referida a (Romero, 2020)	2.Contrataciones con el Estado	Es el proceso mediante el cual el Estado, a través de sus diversas entidades y organismos, adquiere bienes, servicios, o realiza obras mediante la celebración de contratos con personas naturales o jurídicas.	Actuaciones preparatorias, métodos de contratación, ejecución contractual. Integra las categorías de la Ley. N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Cumplimiento de condiciones de transparencia.	
			Métodos de contratación	Requisitos que deben cumplir los objetos	

				contractuales Principios que rigen la contratación pública.	
			Ejecución contractual	Obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio Comunicación al Organismo Supervisor de Las Contrataciones del Estado (OSCE) .	

Anexo N° 03: Validación de Instrumento

VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Arcos Flores, Ysaac Marcelino
- 1.2. Cargo e institución donde labora: UCV-UPN
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista.
- 1.4. Autor del instrumento: Cadenas Castillo Karl Kevin Edward's

II. ASPECTOS DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												x	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												x	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales.												x	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica												x	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.												x	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												x	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												x	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos.												x	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados.												x	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes												x	

III. OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACION:

Caraz, 11 de marzo de 2024

95%



FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI 06976352

Tel.:996948402

VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Dr. Milla Gonzales Gilberto Arturo
- 1.2. Cargo e institución donde labora: UGEL Huaylas
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista.
- 1.4. Autor del instrumento: Cadenas Castillo Karl Kevin Edward's

II. ASPECTOS DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales.													X
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos.													X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes													X

III. OPINION DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACION:

Caraz, 19 de marzo de 2024

97 %



Dr. MILLA GONZALES GILBERTO ARTURO
FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N° 32387079 Telf. N° 979481863

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: *Alan Glen Barrameda de la Cruz*
- 1.2. Cargo e institución donde labora: *Ugel Huancayo*
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de entrevista.*
- 1.4. Autor del instrumento: *Cadenas Castillo Karl Kevin Edward's*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										X			
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.										X			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos.										X			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Caraz, *18* de marzo de 2024

 %




FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI 06976352

Telf.: 996948402

Anexo 03: Instrumentos



**Anexo 3
GUÍA DE ENTREVISTA.**

TÍTULO: El Principio de la Legalidad en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas, 2022.

Participantes: 8 Personas.

Participante: Dr. Milla Gonzales Gilberto Arturo	Lugar: UGEL HUAYLAZ
Género: MASCULINO	Edad: 59



OBJETIVO ESPECIFICO 1. Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 1, 2 y 3)
OBJETIVO ESPECIFICO 2. Establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 4, 5 y 6)
OBJETIVO ESPECIFICO 3. Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 7 y 8)
CATEGORIA 1: PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD
1.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación? Argumente <ul style="list-style-type: none"> Si, se cumple con el tiempo promedio de contratación puesto que cada uno de los procesos está sujeto a plazos ya establecidos por los órganos como lo son el SEACE Y EL OSCE para cada uno de los procesos de selección como pueden ser LICITACIONES PUBLICAS, SUBASTA INVERSA, ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS y todos los demás procesos de selección ya establecidos, incluyendo las de PERU COMPRAS.
2.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente <ul style="list-style-type: none"> Se cumple pero no en todos los sentidos, puesto que al ser procesos de contratación o de selección se debe contar con toda la documentación que corresponde como son resoluciones directorales, formatos OSCE, fichas técnicas, informes, etc. Que este mismo organismo proporciona para cada uno de los procesos pero que lamentablemente en la UGEL HUAYLAS no se ve en todas y cada una de los

con los principios que rigen la contratación pública? Argumente
 No, puesto que los principios de la contratación pública están enfocados en generar crecimiento, crear empleo y ayudar a la población estudiante y en ciertos casos se nota que los principios principales de la contratación pública son vulnerados como el principio de legalidad, eficiencia y economía lo cual perjudica a la UGEL HUAYLAS en su labor.

8.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicarla al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)? Argumente

- No, no cumplen con enviar la documentación a OSCE ya que este organismo solicita que cada mes se envíen todas las órdenes de compras y servicios generadas dentro de ese mes y se observan documentos emitidos por el OSCE en lo que indica el incumplimiento de esta información.

procesos.
3.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas? Argumente Si, se cumplen con los plazos, puesto que como ya se mencionó antes los plazos están previamente establecidos por los organismos de contrataciones (SEACE). Con respecto a las especificaciones técnicas, si cumple, puesto que para que se den las contrataciones el órgano encargado de las contrataciones o quien haga sus veces (abastecimiento) debe registrarse a las especificaciones técnicas que manda el área usuaria ya que son estos para los que al final se contratan dichos procesos de contratación.
4.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes? Argumente <ul style="list-style-type: none"> En parte, porque aun que son sistemas diseñados para cumplir con transparencia los procesos de contratación, se conoce que en algunas ocasiones el área encargada de las contrataciones vulnera dichos sistemas para de esta manera apoyar a algún proveedor de su preferencia.
CATEGORIA 2: CONTRATACIONES DEL ESTADO
5.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumplen con las actuaciones preparatorias, la selección y las condiciones de transparencia? Argumente <ul style="list-style-type: none"> Respecto a si se cumplen con las actuaciones debe indicar que si se cumplen ya que para que inicie el proceso de contratación es necesario realizar una serie de actividades previas como son la elaboración del plan anual de contrataciones o la inclusión del plan anual de contrataciones, requerimiento del área usuaria, indagación de mercado, etc. Respecto a si se cumple con la selección si se cumple ya que dependiendo del tipo de procedimiento utilizado el órgano encargado de contrataciones debe registrarse a los pasos ya establecidos por el SEACE como son: la convocatoria, registro de participantes, formulación de consultas, presentación de ofertas, hasta el consentimiento de la buena pro y la firma del contrato. Respecto a si se cumplen las condiciones de transparencia es necesario indicar que en la UGEL HUAYLAS no en todos los procesos de contratación se cumplen ya que en ciertas ocasiones se da preferencia a algunos postores para que ganen los procesos de contratación, vulnerando de esta manera el principio de legalidad.
6.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales? Argumente <ul style="list-style-type: none"> No, ya que si bien se cumple con la mayoría de los objetos contractuales muchas veces se observa que en ocasiones no se cumple a cabalidad con lo estipulado como pueden ser las penalidades, o el tiempo de entrega ya sea del bien o servicios objeto de la contratación, lo cual perjudica a la UGEL HUAYLAS.
7.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple

Dr. MILLA GONZALES GILBERTO ARTURO
FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI Nº 32387079 Telf. Nº 979481863

Anexo 3 GUÍA DE ENTREVISTA.

TÍTULO: El Principio de la Legalidad en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas, 2022.

Participantes: 8 Personas.

Participante: JULIO MIRANDA CERNA	Lugar: CARAZ
Género: MASCULINO	Edad: 45



OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 1, 2 y 3)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 4, 5 y 6)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 7 y 8)

CATEGORÍA 1: PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD

1.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación? Argumente,
- Una vez que se cuenta con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad, los procesos de selección se llevan a cabo de acuerdo a los periodos establecidos para la contratación.

2.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente,
- La UGEL Huaylas cumple con lo establecido en la ley de contrataciones del estado, así mismo en el expediente de contratación se cuenta con toda la documentación pertinente para llevar a cabo los procesos de selección, desde el requerimiento del área usuaria hasta el contrato.

3.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas? Argumente,
- Las áreas usuarias formulan su requerimiento de acuerdo a sus necesidades de bienes, servicios y obras los mismos que son detallados en las especificaciones técnicas y términos de referencia.

4.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes? Argumente,
-La publicación de los procesos de selección se realiza en la plataforma seace los mismos que son de libre acceso a los proveedores y permite la libre concurrencia de los postores a los procesos de selección.

CATEGORÍA 2: CONTRATACIONES DEL ESTADO

5.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones preparatorias, selección y las condiciones de transparencia? Argumente,
-Los procesos de selección se llevan a cabo cumpliendo lo establecido en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, por lo que se cuenta con información clara y coherente de acuerdo a cada proceso de selección que se realizara.

6.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales? Argumente,
Los procesos de selección cumplen con los objetivos de la entidad.

7.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública? Argumente,
-La UGEL Huaylas cumple con los principios normados en la ley de contrataciones del estado, los mismos que son transparentes y se promueve la libre concurrencia de postores.

8.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)? Argumente
-Se cumple con remitir la documentación ya que es de carácter obligatoria así como la de comunicar al organismo supervisor de las contrataciones del estado por medio del sistema seace 3.0.



JULIO MIRANDA CERNA

Anexo 3

GUÍA DE ENTREVISTA.

TÍTULO: El Principio de la Legalidad en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas, 2022.

Participantes: 8 Personas.

Participante: Schumacher Santos Ygreda Teodor	Lugar: Caraz
Género: Masculino	Edad: 37

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 1, 2 y 3)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 4, 5 y 6)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 7 y 8)

CATEGORIA 1: PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD

1.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación? Argumente

R.- Si se cumple según el cronograma establecido en la plataforma.

2.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente

R.- Si se cumple en la documentación y la normativa correspondiente como se indica en la Ley de Contrataciones del estado.

3.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas? Argumente

R.- Si se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas, para no incurrir en falta.

4.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se

5.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia? Argumente

R.- Si se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia para no incurrir con una falta ante la noema.

6.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales? Argumente

R.- Si se cumple con requisitos que deben cumplir los objetos contractuales por tal motivo se registra en la plataforma y no se infringe ante la ley.

7.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública? Argumente

R.- Si se cumple con los principios que rigen la contratación pública de acuerdo a la Ley de Contrataciones vigente

8.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)? Argumente

R.- Si se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al OSCE por tal motivo la UGEL no infringe ante la Ley.



SCHUMACHER SANTOS YGREDA TEODOR



Anexo 3 GUÍA DE ENTREVISTA.

TÍTULO: El Principio de la Legalidad en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas, 2022.

Participantes: 8 Personas.

Participante: ALAN GLEN BARRENECHEA DE LA CRUZ	Lugar: UGEL HUAYLAS CARAZ
Género: MASCULINO	Edad: 45



OBJETIVO ESPECIFICO 1. Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 1, 2 y 3)

OBJETIVO ESPECIFICO 2. Establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 4, 5 y 6)

OBJETIVO ESPECIFICO 3. Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 7 y 8)

CATEGORIA 1: PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD

1.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación? Argumente
De acuerdo a la información de los procesos de contratación publicados en el portal SEACE, se evidencia que los plazos establecidos se encuentran ajustados para permitir que las áreas usuarias puedan ejecutar oportunamente las actividades programadas que requieren dichas contrataciones.

2.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente
El OSCE proporciona bases estándar que aseguran el cumplimiento normativo y legal de los procesos de contratación, esto no garantiza necesariamente que las entidades como la UGEL Huaylas respeten los tiempos promedio de contratación establecidos. El cumplimiento de plazos depende también de factores operativos internos, como la carga laboral, capacitación del personal, complejidad de los requerimientos y posibles contingencias. Por lo tanto, además de seguir la documentación del OSCE, la UGEL Huaylas debe implementar medidas para optimizar sus procesos internos, fortalecer capacidades y así lograr una ejecución ágil que

con los plazos, las especificaciones técnicas y términos de referencia? Argumente
Las áreas usuarias, responsables de elaborar las especificaciones técnicas y términos de referencia, a menudo carecen de la capacitación adecuada, lo que genera errores en las bases de los procesos de selección. Esto provoca retrasos en los plazos de las contrataciones mientras se subsanan las observaciones.

4.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes? Argumente
El OSCE, como parte de su labor para transparentar los procesos de selección, implementa varios mecanismos tecnológicos, tales como el Acuerdo Marco (a través de Perú Compras) y procesos de selección electrónicos (Subasta Inversa Electrónica). En este contexto, la UGEL Huaylas se adapta al uso de recursos tecnológicos para convocar sus procesos de selección.

CATEGORIA 2: CONTRATACIONES DEL ESTADO

5.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones preparatorias, selección y las condiciones de transparencia? Argumente
La UGEL Huaylas realiza sus procesos de contratación dando estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, el portal SEACE desempeña un rol clave al validar que se hayan ejecutado correctamente todos los actos preparatorios requeridos antes de iniciar formalmente cada proceso de selección.

6.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales? Argumente
La UGEL Huaylas se enmarca en la ley de contrataciones del estado y cumple con los objetivos contractuales según el portal SEACE.

7.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública? Argumente
Los principios son la base de la Ley de Contrataciones del Estado y buscan asegurar que los procesos de contratación sean públicos, transparentes, eficientes y justos, la UGEL Huaylas se ajusta a los principios de las contrataciones.

8.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)? Argumente
La UGEL Huaylas, tiene deficiencia en cumplir con la entrega de los documentos de ejecución en el portal SEACE, por lo que debe implementar mejoras para el cumplimiento de la entrega de documentos.

**Anexo 3
GUÍA DE ENTREVISTA.**

TÍTULO: El Principio de la Legalidad en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas, 2022.

Participantes: 8 abogados.

Participante: ROSALES MANRIQUE ENRIQUE ANTONIO	Lugar: CARAZ
Género: MASCULINO	Edad: 44



OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 1, 2 y 3)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 4, 5 y 6)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 7 y 8)

CATEGORÍA 1: PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD

1.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación? Argumente

Respuesta. – Considero que si se cumplen con los plazos de contratación ya que dichos plazos están ya regulados en la ley de contrataciones del estado (LEY 30225)

2.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente

Respuesta. – Considero que los procesos realizados por la UGEL HUAYLAS si cumplen con la precisión en la documentación y normativa correspondiente puesto que se de cada proceso de contratación aparte de la conducción del OEC pasa por varios filtros, como son administración, contabilidad y finalmente tesorería para su pago lo que ayuda a que si se observa algún tipo de irregularidad se comunica al área pertinente.

3.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas? Argumente

Respuesta. – Considero que si se cumplen con los plazos previamente ya establecidos en la LEY 30225 y también con las especificaciones técnicas que las áreas usuarias

requieren para llevar a cabo el proceso de contratación.

4.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes? Argumente

Respuesta. – Considero que si se cumplen con el uso de las tecnologías como lo son el SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y PERU COMPRAS

CATEGORÍA 2: CONTRATACIONES DEL ESTADO

5.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones preparatorias, selección y las condiciones de transparencia? Argumente

Respuesta. – Considero que si se cumple pero no a cabalidad ya que se puede observar que en ocasiones el OEC no cumple con los principios fundamentales de las contrataciones.

6.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales? Argumente

Respuesta. – Si, ya que se tiene toda la documentación necesaria que se exige en la ley de contrataciones para cumplir con los objetos contractuales.

7.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública? Argumente

Respuesta. – No, ya que en muchas ocasiones el OEC da preferencias a ciertos postores con lo cual se infringe el principio de legalidad.

8.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)? Argumente

Respuesta. – Considero que si puesto que el OSCE remite trimestralmente informes sobre el estado de información sobre las contrataciones que realizan las unidades ejecutoras y este es el medio por el cual se comunica a este ente rector los procesos realizados.

ENRIQUE ANTONIO ROSALES MANRIQUE

Anexo 03: Instrumentos



Anexo 3 GUÍA DE ENTREVISTA.

TÍTULO: El Principio de la Legalidad en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas, 2022.

Participantes: 8 Personas.

Participante: ENCARNACION	AURELIA GARCIA	Lugar: UGEL HUAYLAS - CARAZ
Género: FEMENINO		Edad: 64

OBJETIVO ESPECIFICO 1. Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 1, 2 y 3)

OBJETIVO ESPECIFICO 2. Establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 4, 5 y 6)

OBJETIVO ESPECIFICO 3. Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 7 y 8)

CATEGORIA 1: PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD

1.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación? Argumente
- Si se cumple de acuerdo al cronograma establecidos por la Plataforma del SEACE

2.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente
- Si se cumple de acuerdo a la documentación y normativa vigente tal como encuentra consignado en la Ley de Contrataciones

3.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas? Argumente
- Los plazos se cumple de acuerdo normativa de Contrataciones, ya que si no se cumpliera la Institución estuviera incurriendo en falta

4.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes? Argumente
- Si se cumple de acuerdo al uso de la tecnología y transparencia ya que los proceso son visualizados a través de la Plataforma del SEACE para el público en general

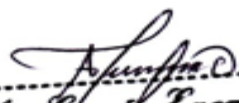
CATEGORIA 2: CONTRATACIONES DEL ESTADO

5.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia? Argumente
- Si se cumple ya que las propuestas presentadas son revisadas detalladamente con los procedimientos y criterios de acuerdo a la Ley de Contrataciones

6.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales? Argumente
- Si cumple con los requisitos ya que es base fundamental para poder cumplir con proceso de selección es decir para poder adquirir un bien o realizar un buen servicio

7.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública? Argumente
- Si se cumple ya de acuerdo a los principios que rigen la Contratación Pública

8.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)? Argumente
- Si se cumple ya que OSCE es el Ente Supervisor de las Contrataciones del Estado


Aurelia García Encarnación
CONTADOR I - UGEL HUAYLAS
MAT. N° 06 - 654

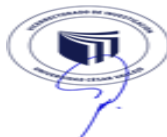


Anexo 3 GUÍA DE ENTREVISTA.

TÍTULO: El Principio de la Legalidad en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas, 2022.

Participantes: 8 Personas.

Participante: JOSE ANTONIO MORALES VELASQUEZ	Lugar: UGEL HUAYLAS – CARAZ
Género: Masculino	Edad: 37



OBJETIVO ESPECIFICO 1. Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 1, 2 y 3)

OBJETIVO ESPECIFICO 2. Establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 4, 5 y 6)

OBJETIVO ESPECIFICO 3. Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 7 y 8)

CATEGORIA 1: PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD

1.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación? Argumente

El acatamiento de las disposiciones contenidas en la Ley 30225 y su reglamento, encargadas de normar los procedimientos de contratación, se materializa dentro de los plazos y fechas predeterminados para cada modalidad de proceso, ya sea Contratación Directa, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica, entre otros.

2.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente? Argumente

Los diversos procedimientos de contratación llevados a cabo por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) en consonancia con las disposiciones legales y reglamentarias, implícitamente establecen los requisitos para la presentación de la documentación por parte de los oferentes. La comisión correspondiente supervisa y garantiza el cumplimiento de las solicitudes de documentación establecidas para cada oferente.

3.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los plazos y las especificaciones técnicas? Argumente

Considero que se cumplen con los plazos y parcialmente se cumplen con las especificaciones técnicas de las áreas usuarias.

4.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes? Argumente

En el contexto de la ejecución de procesos de contratación por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) HUAYLAS, se definen los plazos para la difusión en el portal en línea del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en total concordancia con los mandatos establecidos por la legislación y su respectiva normativa.

CATEGORIA 2: CONTRATACIONES DEL ESTADO

5.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia? Argumente

En el ámbito de la realización de los procedimientos de contratación llevados a cabo por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) HUAYLAS, se establecen los lapsos temporales para la divulgación en el portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en plena consonancia con las disposiciones legales y regulaciones correspondientes.

6.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales? Argumente

Siguiendo el plan de actividades previamente determinado por el comité de adquisiciones de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) HUAYLAS, en estricto cumplimiento de la normativa establecida por la Ley 30225 y su correspondiente reglamentación, con supervisión continua por parte del máximo representante de la institución.

7.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública? Argumente

En observancia de los principios de libertad de competencia, igualdad de tratamiento, transparencia, divulgación, competencia, efectividad y eficiencia, actualización tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, justicia, y honestidad, los procedimientos de adquisición llevados a cabo por la UGEL Huaylas están regidos como guías para interpretar la normativa y su reglamentación, así como para llenar vacíos y establecer pautas para la participación de aquellos involucrados en los procesos de contratación.

8.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)? Argumente

Considero que los procesos que realiza la UGEL HUAYLAS si cumplen con informar y comunicar al OSCE ya que de lo contrario esto acarrearía sanciones para la entidad.



Lic. José A. Morales Velásquez
ESTADÍSTICO I
UGEL - HUAYLAS

**Anexo 3
GUÍA DE ENTREVISTA.**

TÍTULO: El Principio de la Legalidad en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas, 2022.

Participantes: 8 PARTICIPANTES.

Participante: Ronal Enrique Robles Garro	Lugar: UGEL HUAYLAS
Género: Masculino	Edad: 42



OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Analizar si se cumple con los procesos de contrataciones en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 1, 2 y 3)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Establecer si existe vulneración de la transparencia en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 4, 5 y 6)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Determinar si se cumple con el control y la supervisión en las contrataciones del estado en la UGEL Huaylas. (Preguntas 7 y 8)

CATEGORÍA 1: PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD

1.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el tiempo promedio de contratación?

Respuesta.- Considero que existe mucha demora por el tema de certificación presupuestal. Es el motivo por el cual muchas veces no se cumple con el tiempo promedio de Contratación.

2.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la precisión en la documentación y la normativa correspondiente?

Respuesta.- En la UGEL HY se trabaja bajo la normativa de la ley de contrataciones del estado, ley general de presupuesto, normativa de compras de catálogos electrónicos y entre otros, esto quiere decir que si se trabaja bajo diversas normativas.

3.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple

a las especificaciones técnicas por parte de área usuaria.

4.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con el uso de tecnologías de postulación transparentes?

Respuesta.- si considero que se trabaja con medios tecnológicos como catálogos electrónicos y el SEACE.

CATEGORÍA 2: CONTRATACIONES DEL ESTADO

5.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con las actuaciones, procedimientos de selección y las condiciones de transparencia?

Respuesta.- considero que en parte puesto que al elegir a un proveedor por catálogos electrónicos se estaría actuando transparentemente, pero si se adquiere directamente existiría cierta suspicacia.

6.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los requisitos que deben cumplir los objetos contractuales?


Respuesta.- solo existe un proceso selección en donde se firma contrato, y si cumple con lo establecido.

7.- ¿Usted cree que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con los principios que rigen la contratación pública?

Respuesta.- considero que si.

8.- ¿Considera usted que en los procesos de contrataciones que realiza la UGEL Huaylas se cumple con la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio y comunicar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)?

Respuesta.- casi siempre.



Ronal E. Robles Garro
 Pte. ADM. Abastecimiento
 UGEL HUAYLAS